Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 42 6 de octubre de 2026 PNL/000234-01. Pág. 3929

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000234-01

Proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas para garantizar una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000232 a PNL/000235.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR y VOX CASTILLA Y LEÓN de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La denominada "Brecha Digital" sigue siendo uno de los aceleradores de la pérdida de población, de la falta de crecimiento económico y del abandono del medio rural.

En una sociedad en la que la revolución de las telecomunicaciones ha generado un cambio estructural de las formas de vida, del desarrollo de los modelos de negocio, de la decisión sobre el asentamiento o abandono de los núcleos de población -especialmente la del mundo rural-, el no disponer de una conectividad adecuada a las redes de información y comunicación supone la condena para muchos municipios y comarcas de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-001495

El freno al empleo provocado por esta carencia se evidencia, entre otras cosas, en la reticencia al asentamiento en determinadas zonas de autónomos, profesionales que pueden desarrollar su actividad económica a través del teletrabajo, pequeños negocios y explotaciones agropecuarias cuyo nivel de profesionalización actual requiere de un servicio eficiente de cobertura a la red.

Según se desprende del Informe presentado en diciembre de 2025 por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital a la Mesa de las Telecomunicaciones de Castilla y León sobre las deficiencias en la cobertura de la tecnología 4G y 5G, así como sobre la extensión de la red de fibra óptica o la Televisión Digital Terrestre (TDT) en la Comunidad, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con un porcentaje mayor de territorio sin acceso a redes de fibra óptica. Aunque los hogares cubiertos por la fibra óptica en Castilla y León alcanzan el 92,38 %, permanecen 4,5 puntos por debajo de la media nacional.

Incluso los datos aportados por el propio Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, así como los aportados por la Junta de Castilla y León, verifican la afirmación de que nuestra Comunidad sigue hoy en día a la cola de España en cuanto al despliegue de cobertura móvil y de red. Así, mientras que el índice de cobertura de fibra óptica (FTTH/Redes Gigabit) en España alcanza un 95,92 % de media en los hogares, en Castilla y León el porcentaje de los hogares cubiertos es de 93.35 %. En cuanto a la cobertura con 5G la media española es del 99,27 % estando Castilla y León en torno al 96,7 %.

El informe presentado a la Mesa de Telecomunicaciones por la Junta revela que esta "brecha digital" tiene especial incidencia en el mundo rural; uno de cada cuatro municipios en Castilla y León no cuenta con acceso a la fibra óptica, el doble que la media nacional, y, en el caso de la cobertura 5G, más de la mitad de los núcleos de población carecen de este tipo de servicio.

A los problemas económicos y demográficos derivados de esta situación, además hay que añadir los problemas sociales que ocasiona la dificultad de acceso a derechos básicos: administración digital, banca electrónica, dificultades educativas al impedir a estudiantes y profesores poder acceder a las autopistas de información y uso de las TIC 's, o barreras sanitarias que genera al quedar fuera de servicios como la consulta telemática, en muchas ocasiones fundamental para la población envejecida, lo que dificulta también a la Administración sanitaria autonómica el despliegue correcto de su cartera de servicios a quien más lo necesita.

La inacción y abandono del Gobierno de España, Administración competente para regular las comunicaciones, diseñar los planes de extensión de banda ancha y lanzar las convocatorias de subvenciones a operadores, encargados de extender las líneas de fibra, no debe ser excusa a la hora de dar solución a los ciudadanos de Castilla y León y así se ha puesto de manifiesto por la Junta de Castilla y León en el escrito de remisión del citado informe en diciembre del año pasado, tal y como se acordó con todos los participantes en el Pleno de la Mesa.

Este estudio ofrece información precisa y detallada para colaborar, impulsar actuaciones y dar respuesta a las carencias detectadas, que se incluyen dentro de las competencias del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Durante años la Junta de Castilla y León ha colaborado con el Ministerio, incluso económicamente, para paliar las carencias que ha vuelto a confirmar el estudio citado.

CVE: BOCCL-12-001495

De hecho, la Junta de Castilla y León ha reiterado el ofrecimiento de esa colaboración al Gobierno de España para dar respuesta a las necesidades en materia de conectividad de nuestra Comunidad.

Pero por toda respuesta, el Ministro de Transformación Digital, al que está atribuida en exclusiva la competencia, sigue ofreciendo la prédica de que el mapa de cobertura de telecomunicaciones está completado ya, bien mediante cable, bien mediante soluciones satelitales sufragadas por los particulares o empresas, negando la tozudez de los datos que describen una situación bien distinta, al menos en Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar los estudios de cobertura a la actual realidad tecnológica, incorporando al análisis ya realizado las nuevas soluciones de conectividad disponibles como las basadas en la tecnología satelital de nueva generación y otras tecnologías inalámbricas.

2. Instar al Gobierno de España a cumplir su compromiso para que todas las personas de Castilla y León dispongan al menos de una cobertura de banda ancha de 100 Mbps.

3. Instar al Gobierno de España a asumir el ofrecimiento de colaboración realizado por la Junta de Castilla y León para dar respuesta a las necesidades de conectividad detectadas en nuestra Comunidad, y permita de nuevo su participación en los planes de extensión de la banda ancha, complementarios a los estatales, con la correspondiente cofinanciación.

4. Instar al Gobierno de España a finalizar la instalación de fibra óptica, capaz de ofrecer velocidades gigabit, y de cobertura 5G en toda Castilla y León, de acuerdo con los objetivos europeos de la década digital previstos para el año 2030".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

PORTAVOZ G. P. POPULAR,
Fdo.: Leticia García Sánchez

PORTAVOZ G. P. VOX CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864